

TIPO/IDENTIF.	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO
EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD NUM.DOCUMENTO URE
07 410200816179	0611 ESTEPA CANO FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO
41 07 09 00162478	CL IBAÑEZ MARIN EDFC PRINCIPE ASTUR 47 1	52003 MELILLA 41 07 313 09 022864961 41 07

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 00 1 09 000032

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
41 07	CL LUIS DE MOLINA 37	41640 OSUNA	095 4810906	095 4811676

Melilla a 25 de septiembre de 2009.
 P.D. La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.
 M.^a Elena de Andrés Gómez.

poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 2

PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE DE DOMINIO
 INMATRICULACIÓN 379/2008

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2585.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

PROPUESTA DE PROVIDENCIA DE EL/LA JUEZ D./Dña. FRANCISCO RAMIREZ PEINADO.

En Melilla, a treinta y uno de julio de dos mil nueve.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, del/de la Procurador D/Dña JOSÉ LUIS YBANCOS TORRES incóese el expediente de dominio para la inmatriculación de fincas que se insta, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de ANTONIA HERNÁNDEZ RUÍZ, entendiéndose con él/ella las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del

Cítese a Dña. Isabel Ortiz Sánchez como persona/s de quien proceden las fincas, con domicilio en la calle Aragón nº 31 o (RESIDENCIA DE MAYORES DEL IMSERSO) a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado y alegue lo que a su derecho convenga con respecta a la venta de la vivienda sita en la calle La Estrella nº 2 antiguo" nº 36.

Cítese a D. FRANCISCO JOSE JUSTE CERDAN como persona/s a cuyo nombre aparecen catastradas, como dueño/s de las fincas colindantes, calle La Estrella nº 4 y ANTONIA HERNÁNDEZ RUIZ, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Líbrese Exhorto a Mairena del Aljarafe (Sevilla) para que sea oído D. Antonio Ciéndonos Gómez con domicilio en calle Ciudad Aljarafe, 21 para que declare ser cierto que vendió la finca de C/. La Estrella nº 2 antiguos 36 y 21 a Dña. Teresa Ortiz Sánchez el seis de abril de 1965 y alegue lo que a su derecho convenga.